

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4233479

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA TURISMO N° 135422

SANTIAGO, 05/11/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Overt Lenes Huaman de nacionalidad PERUANA, que ingresó al país en calidad de turista el 19 de Junio de 2013 premunido de DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PERU N°466141874, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 05/11/2013 hasta 05/12/2013

Contratado por: VICHERAT Y PRADENAS LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 60.837.

30/10/2008 16:00 Contraloría General de la República

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



★ M^a Cristina Pezoa Ramírez

Jefa Atención de Pùblico

MCM/MCPR/MXMQ
[671]05/11/2013

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional
- Archivo

Enviado por el Jefe del Departamento de Extranjería y Migración